

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

DATOS GENERALES:	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o Entidad Operativa Desconcentrada (del cual cuenta):	HOSPITAL GENERAL PORTOVEJO
Pertenece a qué institución:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Afiliado a qué institución:	
Período del cual rinde cuentas:	2024

FUNCIÓN/SECTOR A LA QUE PERTENECE:	
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GATS	
Otra institucionalidad del Estado	X

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
MARQUE CON UNA X	
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	X
UNIDAD DE ATENCIÓN O GESTIÓN:	

DOMICILIO	
Provincia:	Manabí
Cantón:	Portoviejo
Parroquia:	18 de octubre
Dirección:	Avenida Manabí y Dr. Manuel Palomeque
Correo electrónico:	marcelo.cadena@iess.gob.ec
Página web:	www.iess.gob.ec
Teléfono:	52564700
N. EUC:	1360052190001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:	
Nombre del representante legal de la institución:	
Cargo del representante legal de la institución:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del responsable:	Mgs. Marcelo Andres Cadena Villos
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	7/11/2024
Correo electrónico:	marcelo.cadena@iess.gob.ec
Teléfono:	052564700

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	Mgs. Marcelo Andres Cadena Villos
Cargo:	Director Administrativo
Fecha de designación:	7/11/2024
Correo electrónico:	marcelo.cadena@iess.gob.ec
Teléfono:	052564700

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Lc. Priscila Miranda Zambrano
Cargo:	Responsable de Planificación
Fecha de designación:	23/4/2025
Correo electrónico:	maria.miranda@iess.gob.ec
Teléfono:	052564700

COBERTURA INSTITUCIONAL		
CANTIDAD DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Nacional		
CANTIDAD DE ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS QUE INTEGRA:		
NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA
Nal		
Regional		
Provincial	1	Portoviejo, Manabí, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tsagua, Sucre

NIVEL	N. DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN.
Nacional						
Nal						
Regional						
Provincial	1	Portoviejo, Manabí, Montecristi, Rocafuerte, Santa Ana, 24 de Mayo, Olmedo, Pichincha, Junín, Chone, Tsagua, Sucre	447.316	Masculino 213.540 Femenino 233.776	Montubio 268.390 Mestizo 194.195 Chole 26.839 Indígena 13.419 Afroecuatoriano 3.673	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Audiencia pública	NO	
Otros	NO	

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Incrementar la calidad, calidad y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Medios audiovisuales	100%	

CONTROL SOCIAL		
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	
Observatorios	NO	
Comités de usuarios	SI	Asociación de pacientes oncológicos, jubilados, prosthéticos y diabéticos
Defensorías comunitarias	NO	
Otros mecanismos de control social	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS					
PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Mediante Memorando Nro. IESS-DNPR-2025-0578-M de fecha 15 de abril de 2025, el Mgs. Julio Barrios Aguilera Barrios, Director Nacional de Planificación, notifica el INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 y mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2025-2635-M de fecha 23 de abril 2025, suscrito por Mgs. Marcelo Andrés Cadena Villos, Director Administrativo del Hospital General Portoviejo, en el cual indica INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y DESIGNACIÓN DE EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HOSPITAL GENERAL PORTOVEJO.	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Una vez conformado el Equipo de Rendición de cuentas mediante Memorando N° IESS-DNPR-2025-0578-M de fecha 15 de abril de 2025, el Director Nacional de Planificación, se indica INICIO DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024, así mismo mediante Memorando N° IESS-HG-PO-DA-2025-3520-M de fecha 28 de mayo de 2025, se solicita información para el llenado de formulario de rendición de cuentas 2024 del Hospital General Portoviejo, se preparó la propuesta del proceso y la socializó a sus instancias inferiores y cronograma de trabajo.	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c
	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Plan Anual Terminado 2024 del HOSPITAL GENERAL PORTOVEJO	https://www.iess.gob.ec/documents/10162/808c18ba-f6ba-4000-b66b-56925179d06c	

FASE 1	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EDD y Unidad de Atención.	SI	Se realiza el llenado del Formulario de Rendición de Cuentas 2024 del Hospital General Portoviejo.		
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Informe de Rendición de Cuentas 2024 del Hospital General Portoviejo.		
FASE 2	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.				
	Ortografía del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios.				
	Planificación de los eventos participativos				
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas.				
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
FASE 3	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:				
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas.				
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema visual.				

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:
Preguntas en relación a los diferentes procesos internos del Hospital General Portoviejo.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Mayor agilidad en la dotación de las citas médicas del sistema de salud del IESS.	Se realizó reestructuración de horarios del personal médico en donde se puede contar con horas asignadas para atención de demanda espontánea en un 100%.	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/2858c382-615b-405b-af7-ee3a850c6b6c
Incremento de médicos especialistas para tratar enfermedades crónicas y catastróficas.	Se realizó durante el año 2024 contratación de médicos para tratar enfermedades crónicas y catastróficas, así como la solicitud de nombramientos para personal de primera línea por la Ley Humanitaria.	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/192ee03d-6ba4-4635-bf12-6371d0f7cfe9

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	NO APLICA					
Impreso:	NO APLICA					
Televisión:	NO APLICA					
Medios digitales:	NO APLICA					

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la página Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/esb/guest/ley-de-transparencia
Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/esb/guest/ley-de-transparencia

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/esb/guest/ley-de-transparencia
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	https://www.iesg.gob.ec/es/esb/guest/ley-de-transparencia

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI / NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO			
Políticas públicas generacionales	NO			
Políticas públicas de discapacidades	SI	Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la Protección y Seguridad Social	En las áreas de laboratorio, farmacia y atención al asegurado existen asignadas ventanillas para personas con discapacidades	Agiliza y facilita la atención a este grupo prioritario.
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN: ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidad y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de las acciones.

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA									
META POA			RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NL	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS					
1	Mide la ejecución del presupuesto del gasto o egreso corriente del Establecimiento de Salud. Considera el monto devengado acumulado de todos los grupos de gasto corriente sobre el monto codificado de todos los grupos de gasto corriente.	A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente Establecimiento de Salud - Fondo	28.703.719,22	27.100.553,26	94,41%	28.761.033,63	27.100.553,26	94,23%	https://www.iesg.gob.ec/documentos/10162/463e3774-d80a-470f-8f89-a203f0e9f656

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
28.761.033,63	28.703.719,22	27.100.553,26	0,00	0,00

FONDO PRESTACIONAL	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
SAUD	NO APLICA				
SEGURO SOCIAL CAMPESINO	NO APLICA				
RIESGOS DEL TRABAJO	NO APLICA				
PENSIONES	NO APLICA				

SEGURO GENERAL OBLIGATORIO						
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS				PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
	CONTRIBUCIÓN APORTES PERSONALES (SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y VOLUNTARIOS EN EL EXTERIOR)	CONTRIBUCIÓN APORTES PATRONALES Y PERSONALES (RELACION DE DEPENDENCIA)	INGRESOS POR FONDOS DE RESERVA	UTILIDADES INVERSIONES	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO DEL 40% PARA LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN	
NO APLICA						

SEGURO SOCIAL CAMPESINO						
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	INGRESOS				PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
	CONTRIBUCIÓN DEL JEFE DE FAMILIA	CONTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DE LOS PATRONOS (0.35%)	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO (0.30%)	CONTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS DE SEGUROS PRIVADOS (0.5%)	
NO APLICA						

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infima Cuantía			55	292.873,60	

Publicación			1	117,238.44	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/83416-295-851b-4249-842e-a5c6/9e45684
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	4	1,251,318.31	25	4,340,325.66	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratos sin Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral			1	294,000.00	
Consultoría					
Régimen Especial	1	27,000.00	7	437,292.80	
Catálogo Electrónico			268	3,107,275.27	
Contratos					
Períodos Inclusivos					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TRANSFERENCIA GRATUITA	279,834.24	https://www.inss.gob.ec/document/10162/12af5f69-d0c2-4c9d-8469-b97c500a6b73

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA		https://www.inss.gob.ec/document/10162/12af5f69-d0c2-4c9d-8469-b97c500a6b73

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	IMPORTE E CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado; solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de los recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Previa a la aprobación de los informes de justificación de la necesidad para la adquisición de insumos y dispositivos médicos elaborados por los responsables de las áreas requerientes, observarán que los ítems a requerir no mantengan saldos disponibles superiores a los establecidos para stock de seguridad y stock máximo conforme al consumo promedio mensual reportado por la Bodega, con la finalidad de evitar que el exceso de esta clase de bienes, aumenten la posibilidad de caducidad por el sobrestock, el bajo nivel de consumo y la falta de rotación.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Programarán la necesidad anual de adquisición de insumos y dispositivos médicos, observando el stock de Bodega y el consumo promedio mensual, para determinar el período estimado en que estos se agotarán, a fin de evitar el sobrestock y el incremento de la posibilidad de caducidad de esta clase de bienes.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los servidores que conforman las comisiones de recepción de bienes en los procesos de contratación, previo a suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva de los reactivos, insumos y dispositivos médicos, verifique las fechas de caducidad de los mismos y registren todos los datos importantes de los productos, con el objeto de evitar que se reciban bienes que se encuentren caducados o con una vida útil menor a 1 año, y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración y asegurar que se cuente con la información suficiente para el control y la toma de decisiones.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Participará en la recepción administrativa, mediante la elaboración del acta de entrega recepción de los insumos y dispositivos adquiridos por la entidad, verificando al momento de realizar esta actividad que la fecha de caducidad de los bienes que se va a recibir se encuentren dentro de las permitidas en la normativa vigente para el efecto, a fin de evitar que estos no cumplan con la finalidad para la que fueron adquiridos debido a un corto período de vida útil.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Registrará los reactivos, insumos y dispositivos médicos en el sistema AS400 oportunamente y en las cantidades totales recibidas en las actas de entrega recepción, a fin de que los datos almacenados en los sistemas de información sustenten la recepción y permitan el control del uso de los recursos bienes.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Previa a realizar la autorización, aprobación, pago y registro de los desembolsos de recursos económicos para la adquisición de reactivos, insumos y dispositivos médicos, establecerán controles que les permitan verificar las fechas de caducidad de los bienes recibidos, con la finalidad de evitar que se reconozcan y cancelen obligaciones por bienes con una vida útil inferior a 1 año y que estos no cumplan la finalidad para la que fueron adquiridos antes de su expiración.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de la definición del procedimiento contractual a ser empleado que implanten y documenten controles que les permitan establecer la naturaleza del objeto de la contratación y la normativa específica que lo regula, para que sirvan como base para la determinación del procedimiento y considerará las recomendaciones comunicadas por los mismos previo a la autorización del inicio del proceso de adquisición, con el objeto de garantizar y idoneidad antes de su aplicación.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores designados para integrar las Comisiones Técnicas que, en forma adicional a la definición del monto total de la adjudicación, en la especificación de las sesiones de negociación única, determinen los precios unitarios de cada uno de los insumos y dispositivos médicos a ser adquiridos considerando como techo el valor establecido para estos en el presupuesto referencial, con el objeto de que sirva como insumo de los procedimientos subsecuentes de la contratación y se asegure que estos mantengan concordancia con las compras realizadas previamente con la entidad.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Dispondrá y verificará que los servidores responsables de la preparación de los contratos para la adquisición de insumos y dispositivos médicos, previo a la elaboración y suscripción de los mismos, comprueben que los precios unitarios a ser establecidos en estos documentos sean iguales o inferiores a los determinados en los presupuestos referenciales para cada ítem, con la finalidad de precautelar la eficiencia en el uso de los recursos públicos de la entidad.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Mantendrá un registro auxiliar o matriz de los ingresos y consumos o egresos de insumos y dispositivos médicos actualizado, con la documentación de sustento que respalde cada transacción realizada, el mismo que deberá enviar al área contable por cada mes finalizado y debidamente valorado, para que la referida unidad realice el respectivo asiento en forma oportuna, con el objeto de mantener los saldos conciliados entre las dos áreas.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Realizará informes dirigidos al Director Administrativo y al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, indicando el mes en que este último servidor no haya reportado el consumo o egreso de insumos y dispositivos médicos valorados; y, ante la disposición de la máxima autoridad de realizar ajustes, lo efectuará únicamente con la documentación de soporte vultu, esto es informes de consumos, órdenes de requisición, comprobantes de egresos del sistema AS400, entre otros, con el fin de que los registros se encuentren actualizados y cuenten con el respaldo pertinente.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos enviar al área de contabilidad los informes de consumo o egresos de insumos y dispositivos médicos valorados, por cada mes finalizado; determinará la periodicidad con la que se deben realizar las conciliaciones de los saldos de insumos y dispositivos médicos en un año calendario y solicitará tanto a la Contaduría como al Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos realicen la referida conciliación dentro de los tiempos previstos, con la finalidad de contar con saldos reales de insumos y dispositivos médicos, los mismos que servirán de base para la toma de decisiones que corresponde.	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inss.gob.ec/documents/10162/7f8dc7f6d-8479-4a31-a204-a52f46338da3

Contraloría General del Estado	Dispondrá y vigilará que el Responsable de Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, conforme a la periodicidad establecida en la normativa interna, efectúe la constatación física de los insumos y dispositivos médicos, así como también le ordenará que mantenga actualizado el sistema AS400 en sus ingresos y egresos correspondientes, con la finalidad de contar con un stock real que sirva de base para la ejecución del referido procedimiento, además, una vez que le sean remitidos los resultados de dicha constatación, implementará los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determinará las acciones a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitaren.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Realizarán constataciones físicas de los insumos y dispositivos médicos de manera periódica conforme estipula la normativa interna, cuyos resultados se plasmarán en un acta que contenga el saldo que emite el sistema AS400, las cantidades constatación y las diferencias debidamente valoradas, en caso de existir, los que serán remitidos a la máxima autoridad del Hospital, con la finalidad de que los conozca e implemente los correctivos necesarios para la mejora del control y administración de la bodega de insumos y dispositivos médicos, y a su vez determine los procedimientos a seguir para la recuperación de los valores determinados como faltantes en el caso de que se suscitaren.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Una vez que realice la designación y cambio de Responsable de la Bodega de Insumos y Dispositivos Médicos, dispondrá la entrega recepción de la bodega inventariada y valorada, cuyos datos se plasmarán en una matriz que contenga entre otros la cantidad del stock del AS400, la cantidad verificada físicamente, la fecha de verificación de cada ítem, el lote del ítem verificado o constatación, las diferencias en más o sobrantes, y las diferencias en menos o faltantes, en caso de suscitarse, disponiendo que se adjunte como soporte el repunte de stock de bodega del sistema AS400 que sirvió de base para realizar la constatación física, y que esta acta contenga las firmas de los servidores entrantes y salientes, diligencia que se efectuará en el término pertinente establecido por su autoridad; y en el caso de negativa de alguno de los funcionarios, se adoptarán las medidas correctivas que correspondan, a fin de contar con información exacta y oportuna de los saldos del almacén para la toma de decisiones.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Mantendrá un sistema de almacenamiento adecuado de los insumos y dispositivos médicos, especialmente de aquellos que por sus condiciones o características necesitan ser guardados en sistema de refrigeración o cadena de frío, con la finalidad de que estos se conserven en óptimas condiciones para su uso o consumo y evitar la pérdida de recursos institucionales por su deterioro.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los servidores responsables de elaborar los estudios de mercado para sustentar los presupuestos referenciales de las contrataciones que se realicen en la entidad, se aseguren de que este documento se encuentre actualizado conforme el inicio de cada proceso de contratación, debiendo vigilar su cumplimiento previo a la autorización de iniciar las adquisiciones que se requieran, con la finalidad de contar con precios actuales de mercado, considerar las variaciones que se presenten en los mismos y codyvar con el uso eficiente de los recursos institucionales.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Considerarán en los términos de referencia y pliegos que se elaboran y aprueban para la contratación de alquiler de bodegas de insumos y dispositivos médicos, la inclusión de requisitos relacionados con la presentación de los permisos de funcionamiento correspondientes, y la implementación de las medidas de prevención necesarias y suficientes que contribuyan a evitar o mitigar la ocurrencia de un siniestro que afecte los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos dispuestos en los almacenes.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Previo a la aprobación de pliegos, términos de referencia y a la suscripción de los contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenaje de insumos y dispositivos médicos, verificará y se asegurará de que por su naturaleza estén establecidos en la normativa vigente, entre otros, la presentación de los permisos de funcionamiento que correspondan, y la implementación de las medidas de seguridad y de prevención de incendios pertinentes, con la finalidad de proteger los recursos institucionales que representan en este caso los insumos y dispositivos médicos.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Establecerá por escrito los procedimientos internos para la custodia previa y posterior al pago, de los documentos que respaldan las operaciones administrativas y financieras del Hospital, especialmente de aquellas que integran los expedientes de los procesos de contratación, con la finalidad de que la entidad cuente con la documentación de sustento suficiente.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	En los casos que considere procedente iniciará la terminación de los contratos conforme a los informes emitidos por los Administradores de los contratos, las cláusulas contractuales y la normativa vigente, y, en los casos en los que, a pesar de contar con los informes de los Administradores de los contratos, considere que no es pertinente el proceso de terminación del contrato, plasmará por escrito las razones, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para la determinación de las obligaciones de las partes, la resolución de las discrepancias conforme al marco jurídico vigente, y la correcta y oportuna terminación de los contratos.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Una vez recibidos los documentos de soporte para proceder al pago en los contratos derivados de los procesos de contratación, tramitará y dará seguimiento a estos procesos, y en caso de que determine que un documento no es procedente, plasmará las acciones por escrito, a fin de que se realicen las acciones pertinentes para cumplir oportunamente con las obligaciones legalmente exigibles contraídas por la entidad.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Dispondrá y supervisará que los Administradores de los contratos publiquen en el portal web del SERCOP toda la información relevante que se genere en la ejecución con cargo, con la finalidad de transparentar las contrataciones que se realicen y que la información se encuentre disponible para todos los niveles de usuarios.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Resolución con base en la política que el Comité Ejecutivo de Seguridad Social mantenga vigente el 21 de mayo de 2021, las gestiones pertinentes ante la Aseguradora, con la finalidad de que las acciones derivadas del siniestro no prescriban y de que el ESS pueda recuperar el valor reclamado, ya que este se encontraba asegurado, para lo cual considerarán los plazos que la normativa establece para que la Aseguradora emita el respectivo pronunciamiento de aceptación o no del siniestro.	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Recomendación 1.16.- "1.- Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020.- Al Director Administrativo 16.- Dispondrá a los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos, realizar los procedimientos necesarios que aseguren el riego de los medicamentos e insumos entregados en calidad de préstamo a otros hospitales, así como, efectuar el seguimiento periódico pertinente en forma mensual, o trimestral [...]"	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	Recomendación 1.17.- "1.- Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020.- Al Director Médico 17.- Previo a autorizar el préstamo de medicamentos e insumos a otras casas de salud, establecerá plazos y aplicará procedimientos para su devolución, con el fin de mantener el stock a disposición de los usuarios y personal del Hospital [...]"	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3
Contraloría General del Estado	"1.- Al Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos óptimos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 18.- Realizarán un detalle de los medicamentos e insumos médicos entregados en calidad de préstamo a otras casas de salud o empresas privadas, y realizarán las gestiones y procedimientos necesarios para la recuperación de los mismos, con la finalidad de que la entidad cuente con los medicamentos e insumos para cubrir las necesidades y emergencias que se presenten en el Hospital [...]"	CUMPLIDO	DPM 0029-2023	https://www.iss.gob.ec/documents/10.162786/rchfd-8479-4a31-a204-a52f463386a3

Contraloría General del Estado	Recomendación 1.10.-"I...JA) Director Administrativo 1. Dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes aprobados por la Contraloría General del Estado, solicitará a la Responsable del Seguimiento de Recomendaciones un informe mensual del estado de las mismas, y de aquellas que se encuentren en proceso o pendientes de cumplimiento, solicitará a los responsables de su implementación los motivos por los cuales estas no han sido acatadas, adoptará y establecerá las medidas correctivas conforme a lo establecido en la normativa vigente hasta alcanzar su cumplimiento, con la finalidad de mantener controles internos dignos que aseguren el buen uso de recursos institucionales como son los insumos y dispositivos médicos. DPM-0027-2020 A los Responsables de Bodega de Fármacos e Insumos Médicos 19.- Informarán al Jefe del Departamento Financiero y Contadora, con la respectiva documentación habilitante, respecto a los medicamentos e insumos Médicos entregados en calidad de préstamo a otros centros de salud, a fin de efectuar su registro contable y que, la información se encuentre disponible para la toma de decisiones ...".	CUMPLIDO	DPM-0029-2023	https://www.inec.gob.ec/documento/10162/7867bf6-8179-4a11-b206-a52f661386a3
--------------------------------	--	----------	---------------	---